



78

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diéciseis de marzo dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "FUERZA", a través de su Representante Legal señor: JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ y;

#### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

#### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-158, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Once de marzo dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

#### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor Pedro Velasco de la Cruz; Candidato a Concejal titular 4 NO presentó antecedentes policíacos. b) Baltazar Gómez Toma; Candidato a Concejal Suplente 1 NO presentó ningún documento en el expediente para su inscripción. Por lo que no cumplen con lo estipulado en el artículo 53 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. c) Por lo que se impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 026-2019 de fecha: Diéciseis de marzo dos mil diécinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 026-2019 de la misma fecha y notificado a las diéciocho horas con cuarenta y cinco minutos, y dicho representante legal del Partido Político expresó que no va a efectuar las correcciones indicadas en el Previo a Resolver notificado. d) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, f) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y



# Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-148-2019.  
Formulario No. CM-158.  
Partido: FUERZA.

comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

## POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "FUERZA", a través de su Representante Legal, señor: JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN JUAN COTZAL, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: MIGUEL ANGEL TOMA CORDOVA. II) A excepción de los señores: Pedro Velasco de la Cruz; Candidato a Concejal titular 4 y Baltazar Gómez Toma, Candidato a Concejal Suplente 1, por los motivos descritos en el considerando III de la presente resolución; Por lo cual se declaran vacantes dichos cargos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE.**

  
Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

**CEDULA DE NOTIFICACION**

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché  
EL DIA diéciseis DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE  
SIENDO LAS veintún HORAS CON treinta MINUTOS  
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ; Representante legal del Partido Político: "FUERZA"


LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-148-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diéciseis de marzo dos mil diécinueve.

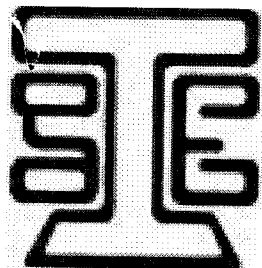
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Eddy Estuardo García Sical

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) ~~\_\_\_\_\_~~

  
Rudy Adolfo Recinos Solórzano  
Delegado Auxiliar Departamental  
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario
158

64

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUICHE\*SAN JUAN COTZAL\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 03:40

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1760228481411	MIGUEL ANGEL TOMA CORDOVA	1760228481411	01/10/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1897546131411	QUENY DARIZA NORIEGA CAAL	1897546131411	02/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1921625271405	GONZALO ROCAEL VILLATORO TERRAZA	1921625271405	22/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1610636751411	NICOLAS DAVID SAMBRANO RODRIGUEZ	1610636751411	24/04/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1811184401411	MAXIMILIANO HERRERA	1811184401411	24/08/45
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1745875621411	JUAN RODRIGUEZ PEREZ	1745875621411	05/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1862541561411	ANTONIO LOPEZ ORDONEZ	1862541561411	04/06/55
PAPELERÍA INCOMPLETA - <i>Faltan Policiaacos.</i>				
Concejal Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1987122001411	PEDRO RIVERA GOMEZ	1987122001411	17/02/58
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2580470621411	DOMINGO VELASCO SAMBRANO	2580470621411	09/06/70